

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS

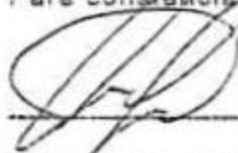
En la ciudad de San Fernando, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay, República del Ecuador a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, comparecen: Por una parte y en calidad de CEDENTE el señor WILSON FERNANDO RODAS AUQUILLA, casado, pero disuelta la sociedad conyugal conforme consta de la documentación que se adjunta; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIOS los señores conyugues VICTOR OSWALDO VASQUEZ ALVAREZ Y ROSA EDILMA AGUIRRE CORAISACA, los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación chóferes profesionales y quehaceres domésticos, en su orden, tienen a bien celebrar el siguiente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El señor FERNANDO RODAS AUQUILLA, manifiesta que es accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES PABLO EXPRESS S.A., ya que posee cincuenta y ocho ACCIONES de un dólar cada una, razón por la cual en forma voluntaria cede y transfiere dichas acciones y derechos que le corresponde en la mencionada Compañía a favor de los conyugues señores VICTOR OSWALDO VASQUEZ ALVAREZ Y ROSA EDILMA AGUIRRE CORAISACA, autorizándoles para que realicen todos los trámites correspondientes, tendientes a consolidar esta transferencia, a fin de que el señor Gerente proceda a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 189 de la Ley de Compañías.

SEGUNDA: Manifiesta los comparecientes cesionarios que aceptan ésta transferencia de los derechos y acciones realizada a su favor, por tanto se comprometen a cumplir con las obligaciones de accionistas de la Compañía ya que conocen de sus derechos y obligaciones impuestas por la Ley y por los Estatutos.

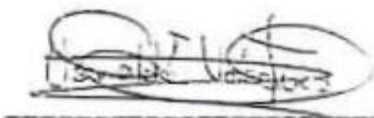
En todo lo que no constare en esta cesión de acciones las partes se sujetan expresamente a las disposiciones en materia societaria.

Para constancia firman en unidad de acto.



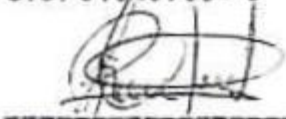
WILSON FERNANDO RODAS AUQUILLA

C.C. 010404193-4



VICTOR OSWALDO VASQUEZ ALVAREZ

C.C. 010497084-3



ROSA EDILMA AGUIRRE CORAISACA

C.C. 010471705-3



Notaria(e) Único
San Fernando - Ecuador